



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 14 de octubre del 2015, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y **don Rodolfo Barrientos Vidal**, RUT: representada por el mismo Con Giro de contratista, domiciliado en (contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de don Rodolfo Barrientos Vidal, RUT: N°12.540.235-6 para la compra e instalación de 170 ml de cerco del tipo acmafor galvanizado destinado al cierre perimetral de la escuela José Daniel Bahamonde Bahamonde y la compra e instalación de 94 ml de cerco del tipo acmafor color verde destinado al cierre perimetral de cancha sintética en la misma escuela.

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 20 días corridos desde la firma del contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$9.873.442.- (nueve millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos) incluidos impuestos. Monto que será cancelado a través del fondo FAEP 2015 Componente: Mantención y mejoramiento de la infraestructura.
Actividad: Construir de cerco (170m) y mejoramiento de patio Escuela José Daniel Bahamonde Bahamonde.

El cual se cancelara en dos estados de pago de la siguiente forma:

1° estado de pago correspondiente al 60% del monto total del contrato se cancelara a la firma del contrato.

2° Estado de Pago y último: Corresponderá al 40% del monto total del contrato con un 100% de avance de las obras contratadas y contra la recepción de la Obra, sin observaciones.

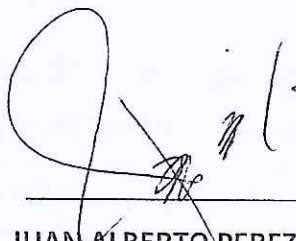
CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Rodolfo Barrientos Vidal y dos en poder de la Corporación Municipal.



RODOLFO BARRIENTOS VIDAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MGA/JCSC/fmb.

